

Número: 143.-

CESION DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑIA "ALMACENES

LA BAMBIA COMPAÑIA LIMITADA

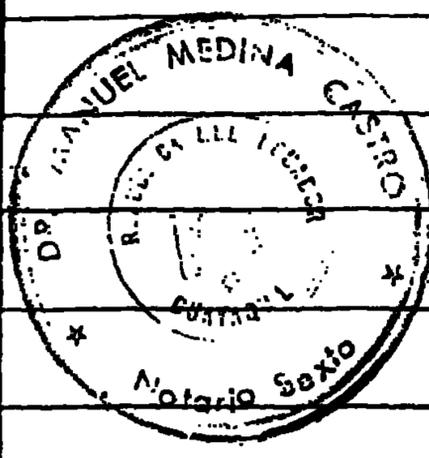
QUE OTORGA EL SEÑOR

WILSON ANDRADE ZAVALA A FAVOR

DEL SEÑOR MARIO ALBERTO

ANDRADE JIMENEZ. - - - - -

CUANTIA: \$ 4.000,00. - - - - -



ANILINDO

En la ciudad de Guayaquil, República del E-

cuador, hoy día, martes diez de julio, de mil

novecientos ochenta y cuatro, ante mí, doctor

MANUEL MEDINA CASTRO, Abogado y Notario de

este cantón, comparecen por una parte, el se-

ñor WILSON ANDRADE ZAVALA, casado, ejecutivo,-

y, por otra parte el señor MARIO ALBERTO AN-

DRADE JIMENEZ, casado, ejecutivo; los compare-

cientes son ecuatorianos, mayores de edad, con

domicilio y residencia en esta ciudad, capa-

ces para obligarse y contratar a quienes de

conocer doy fé. Bien instruidos en el obje-

to y resultados de esta escritura de CESION

DE PARTICIPACIONES, a la que proceden por sus

propios derechos, con amplia y entera libertad

y para su otorgamiento me hicieron entrega

de la minuta y más documentos que son del

texto siguiente: - - - - -

MINUTA: SEÑOR NOTARIO:

Si se insertar en el registro de escrituras

20/00/84

de su cargo una en la que conste la de

transferencia de participaciones en sociedades  
de responsabilidad limitada, que se otorga  
de acuerdo con las siguientes cláusulas: - - -

P R I M E R A : O T O R G A N -

T E S : y Por una parte, el señor Wil-  
son Andrade Zavala, a quien en este contra-  
to se denominará también el cedente; y, el  
señor Mario Alberto Andrade Jiménez, a quien  
se denominará también el cesionario; uno y  
otro mayores de edad y hábiles para con-  
tratar y obligarse. - - - - -

S E G U N D A : A N T E C E D E N

T E S : A) La compañía " ALMACENES  
LA BAMBA COMPAÑIA LIMITADA ", se constitu-  
yó mediante escritura pública otorgada ante  
el Notario Décimo del Cantón doctor Ovidio  
Correa Bustamante, el día veinte y siete de  
noviembre de mil novecientos setenta y cua-  
tro, inscrita en el Registro Mercantil del  
cantón el día veinte y tres de enero de  
mil novecientos setenta y cinco, con un -  
capital de doscientos mil sucres; - - - - -

B) Por escritura pública otorgada ante el  
Notario doctor Jorge Maldonado Rennella, -  
el seis de noviembre de mil novecientos o-  
chenta y uno, inscrita el quince de mar-  
zo de mil novecientos ochenta y dos, se

1

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA ALMACENES LA BAMBIA CIA. LTDA.

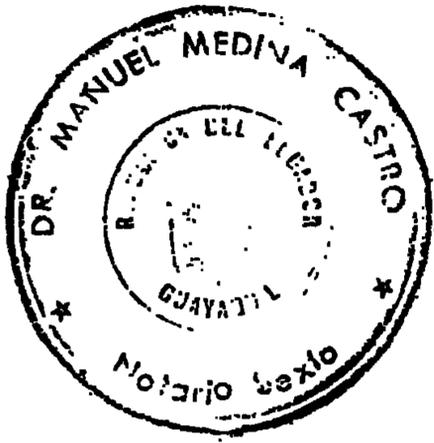
En Guayaquil, a seis de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro, a las seis de la tarde, se reunieron en Junta General Extraordinaria los socios de "ALMACENES LA BAMBIA CIA. LTDA.", en las Oficinas de la Compañía Ubicadas en Lorenzo de Garaicoa 1423-29 y Sucre, asisten a la Junta los señores: VICTOR ANDRADE ZAVALA, propietario de dos mil novecientas noventa participaciones de Un Mil Sucre cada una; WILSON ANDRADE ZAVALA, propietario de cuatro participaciones de Un Mil Sucre cada una; VICTORIA ANDRADE ZAVALA, propietario de tres aportaciones de Un Mil Sucre cada una; DOCTOR MEDARDO BLUM NARVAEZ, propietario de tres participaciones de Un Mil Sucre cada una; asiste también el señor Washington Velarde Naranjo, Gerente que actúa como Secretario de la Junta General.

El Presidente, señor Victor Andrade Zavala, previo a la instalación de la Junta, interroga a los presentes si se encuentran conformes en reunirse en Junta General de Socios con el objeto de conocer de la autorización solicitada para transferir participaciones del capital social a favor de terceros, habiendo recibido respuesta unánime y afirmativa, declara instalada la sesión. A continuación, el señor WILSON ANDRADE ZAVALA, manifiesta que solicita autorización para transferir las participaciones que tiene en el capital social a favor de el señor MARIO ALBERTO ANDRADE JIMENEZ, Luego de breve disusión se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo: Se autoriza al señor Wilson Andrade Zavala para que transfiera sus aportaciones al señor Mario Alberto Andrade Jimenez. No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, la misma que se reinstaló luego con el único objeto de aprobar la presente acta, la que lo fué por unanimidad.

/m



ANULADO



Nº 274725

POR \$ 10.00

# Colegio Nacional "Aguirre Abad"

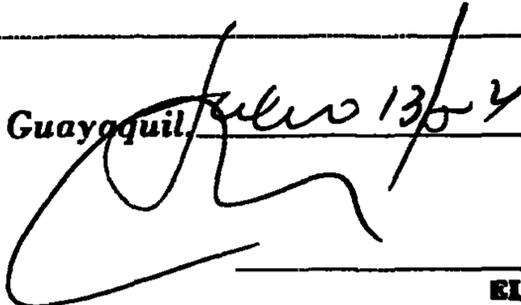
## COLECTURIA

de Wilson Indaco Tavares

de dos Suces

concepto del Impuesto a favor de los Colegios "AGUIRRE ABAD" y "DOLORES SUCRE" por Mil Adicional a las Escrituras Públicas.

esto sobre la cuantía de \$ nd

Guayaquil, Julio 13/24  


EL COLECTOR

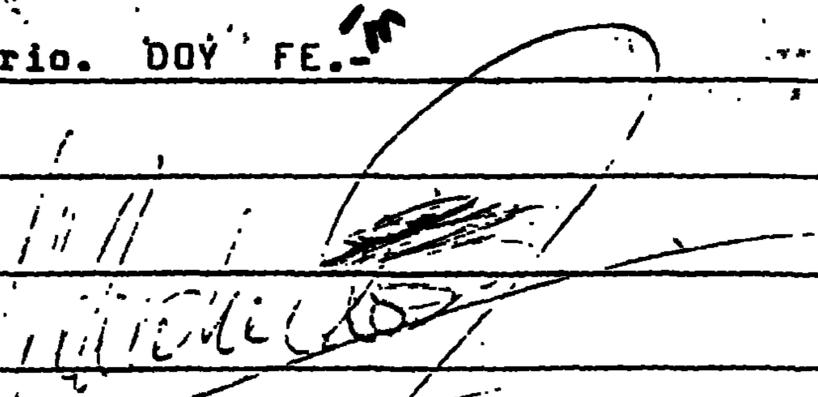
Notaría 6 Orden No. 264099

ANULADO

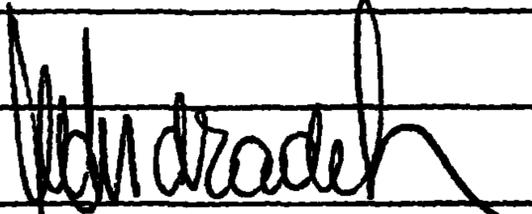




ta escritura se observaron los preceptos legales del caso. Leída que les fué esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, a los otorgantes, éstos la, aprueban, se afirman, ratifica y firman en unidad de acto conmigo el Notario. DOY FE.

  
WILSON ANDRADE ZAVALA

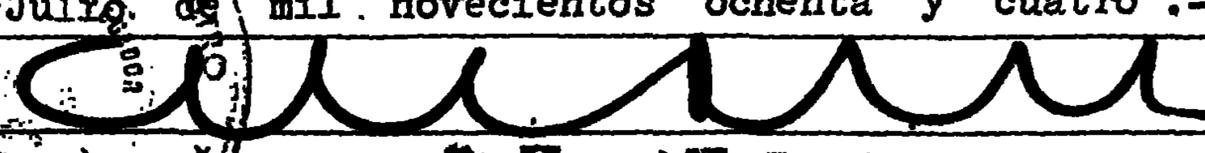
C.I. 0903192813      C.T: 74125      C.V. 015-165

  
MARIO ALBERTO ANDRADE JIMENEZ

C.I. 0906522628      C.T. 052907      C.V. 014-197

  
Se otorgó ante mí, en fé de ello y en cuatro fojas útiles, signadas y foliadas por mí, confiero esta SEGUNDA COPIA, que y sello en Guayaquil, el trece de mil novecientos ochenta y cuatro.



  
Manuel Medina Castro  
NOTARIO SEXTO

I

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

FICO; que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participaciones que contiene esta escritura a fojas 1.477 del Registro Mercantil de mil - novecientos setenta i cinco; 7.349 y 7.368 del mismo Registro de mil novecientos ochenta i dos, al margen de las inscripciones respectivas.- Gualaquil, treinta de Julio de mil novecientos ochenta i cuatro.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADI  
Registrador Mercantil del Cantón Gualaquil

